



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS

FECHA: 13 OCT 2005
UNIDAD DE CALIFICACIÓN Y
FIRMADO: bcl Fecha: 13 OCT 2005

Resolución Ministerial

No. 00676-2005-MIMDES

Lima, 13 OCT. 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 25 de febrero de 2005, emitida por la entidad donante St. Mary's Church, con sede en ciudad de Vacaville - California, Estados Unidos de América, a favor de la Asociación los Niños con Jesús;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante St. Mary's Church, con sede en ciudad de Vacaville California, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en doscientos ochenta y un (281) bultos con prendas de vestir usadas, calzado usado y juguetes usados, con un peso aproximado de 5,000.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 3,552.75 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 75/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación los Niños con Jesús, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. 119826-100 y el Certificado de Fumigación de fecha 29 de marzo de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 017-2005/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0490050001289 de fecha 05 de agosto de 2005;

Que, la donación será entregada a favor de niños y adultos en extrema pobreza de la ciudad de Lima a través de la Asociación los Niños con Jesús;

Que, mediante Memorando No. 180-2005-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 048-2005-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad St. Mary's Church, con sede en ciudad de Vacaville - California, Estados Unidos de





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 621, Fecha 13-10-05



América, consistente en doscientos ochenta y un (281) bultos con prendas de vestir usadas, calzado usado y juguetes usados, con un peso aproximado de 5,000.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 3,552.75 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 75/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación los Niños con Jesús.

Artículo 2.- La Asociación los Niños con Jesús, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

.....
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social